

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

TRASLADO SECRETARIAL No 91

TRASLADO DE DEMANDA

FECHA PUBLICACION: 13/12/2021

RADICACION	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE DEMANDA	INICIA	TERMINA
2021-00197	NULIDAD Y REST. DERECHO	PATRICIA MERCEDES ESTUPIÑAN BRAVO	MUNICIPIO DE PASTO	(para contestar 30 días hábiles)	13/12/2021	15/02/2022 (La vacancia judicial se suscita entre el 17 de diciembre del 2021 y el 10 de enero del 2022)

El presente cuadro de traslados electrónicos se publica en la presente fecha de conformidad con lo establecido en los artículos 50 y 52 de la Ley 2080 de 2021, que modificó respectivamente los artículos 201 y 205 de la Ley 1437 de 2021, sin perjuicio de las demandas que se encuentren aún por trasladar, una vez se realice la revisión pertinente de la información contenida en el nuevo archivo digital y físico del juzgado.

NOTA FINAL: Cualquier error de digitación respecto a la radicación, partes o fechas aquí registradas no constituye causal de nulidad alguna por tratarse de un mero acto secretarial. Favor consultar la norma y corroborar términos y demás datos del traslado.

SE RECUERDA A TODOS LOS SUJETOS PROCESALES QUE ENVÍEN SU MEMORIALES Y DEMAS ACTUACIONES UNICAMENTE AL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO: adm01pas@cendoj.ramajudicial.gov.co.

O LLAMAR/MENSAJE A LOS CELULARES/WHSP: 3162650099 ó 3185185938

MYRIAM LUZ LOPEZ INSUASTI

Secretaria Judicial